



N.º Expediente:  
511/2024/00530

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Contrato privado de servicios denominado: "Proyecto de expresión dramática para centros de personas con discapacidad", para su adjudicación por procedimiento abierto.

### **Fecha y hora de celebración**

3 de julio de 2024 a las 10:00 horas.

### **Modalidad**

A distancia

### **Lugar de celebración**

Entorno digital

### **Procedimiento electrónico/evento privado**

Por la Secretaría se comprueba la válida composición del órgano colegiado con la asistencia de los miembros que lo conforman en el modo a distancia online y la forma de videoconferencia, a través de la aplicación Microsoft Teams con pantalla compartida, que permite a los miembros de la mesa seguir su desarrollo en directo en la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).

Se comprueba asimismo por la Secretaría que todos los miembros están conectados a PLACSP a través del check "Telemáticamente", de tal modo que PLACSP podrá garantizar la trazabilidad del acceso de los miembros de la mesa a la sesión, o del check "Presente", una vez demostrada su asistencia a la Secretaría a través del Microsoft Teams.

A la vista de todo lo anterior, por la Presidencia de la Mesa de Contratación se tiene ésta por constituida.

#### Información de Firmantes del Documento





La Mesa está constituida de la siguiente forma:

**Presidencia:**

D<sup>a</sup> Eloísa García Silva, Subdirectora General de Educación y Juventud.

**Vocalías:**

D<sup>a</sup> M. Garabandal Martín de Leon, Jefa del Servicio de Actividades Educativas.

D<sup>a</sup> Ana Isabel Diez Bermejo, Jefa del Departamento de Programas Socioeducativos para la Conciliación de la Vida Familiar y Laboral.

D. José Luis Hellín Villasur, Adjunto a Departamento, Intervención Delegada en Políticas Sociales, Familia e Igualdad.

D. Javier Sánchez Jiménez, Jefe del Departamento de Contratación I, quien actúa como Vocal suplente del titular de la Asesoría Jurídica.

**Secretaría:**

D. José M.<sup>a</sup> Borregán García, Jefe del Departamento de Contratación II, quien actúa como Secretario de la Mesa.

**Orden del día**

PRIMERO.- Valoración criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 511/2024/00530 para adjudicar el contrato de Contrato privado de servicios denominado "Proyecto de expresión dramática para centros de personas con discapacidad".

SEGUNDO.- Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 511/2024/00530 para adjudicar el contrato de Contrato privado de servicios denominado "Proyecto de expresión dramática para centros de personas con discapacidad".

TERCERO.- Aprobación de acta. Aprobación acta de la sesión actual.

- **Se procede a la apertura del acto del primer punto del orden del día con el siguiente resultado:**

A la vista del informe emitido por servicios técnicos del Servicio de Actividades Educativas que obra en el expediente, de fecha 1 de julio de 2024, de conformidad con





lo previsto en los artículos 150.1 y 157.5 de la Ley de Contratos del Sector Público, la ponderación asignada a los criterios valorables en cifras o porcentajes es la siguiente:

- PRODUCCIONES TEATRALES MADRID S.L., NIF.: B82527581: **75 puntos.**

- **Se procede a la apertura del acto del tercer punto del orden del día con el siguiente resultado:**

A la vista de los informes emitidos, y de acuerdo con lo que establece el artículo 150 de la LCSP, en relación con el apartado e) del artículo 22 Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Mesa procede a la valoración de la proposición con el siguiente resultado:

- PRODUCCIONES TEATRALES MADRID S.L., NIF.: B82527581:

Criterios no valorables en cifras y porcentajes:	22,75 puntos
Criterios valorables en cifras y porcentajes:	75,00 puntos
Total puntuación obtenida:	<b>97,75 puntos</b>

Efectuada la valoración, la Mesa acuerda, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 de la LCSP elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor del licitador que a continuación se indica:

**Licitador propuesto como adjudicatario:** PRODUCCIONES TEATRALES MADRID S.L., NIF.: B82527581, por un precio de 113.500,00 Euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 23.835,00 Euros, totalizándose la oferta en 137.335,00 Euros.

### Cláusula social

Compromiso de mantener, durante todo el periodo de ejecución del contrato, al personal exigido para la prestación objeto del contrato contenido en el pliego de prescripciones técnicas por la definición de las condiciones exigidas por el órgano gestor para la prestación del servicio, en las mismas condiciones contenidas en su contrato de trabajo.





## Empleabilidad

Compromiso de contratar como personal auxiliar de gestión para el desarrollo del Certamen a una persona con discapacidad.

## Mejoras Técnicas.

Compromiso de elaboración de un vídeo con las representaciones del Certamen, con copia de su representación para cada centro.

Compromiso de placas de participación para los centros.

Compromiso de fotos de grupo para los representantes

- **Se procede a la apertura del acto del tercer punto del orden del día con el siguiente resultado:**

El acta resulta aprobada por unanimidad de los asistentes.

Sin más que tratar, se da por finalizada la sesión.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA

### Información de Firmantes del Documento

